



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00717529-UNC-ME#FP

VISTO:

El dictado de las asignaturas correspondientes al segundo año y tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-1023-UNC-DEC#FP se le asignó carga anexa a la Prof. Hebe Rigotti para dictar la asignatura "Principales dispositivos y ámbitos de abordajes del Acompañamiento Terapéutico", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por el año 2021.

Que la Prof. Hebe Rigotti -Legajo 43224- revista en el cargo de Profesora Adjunta por concurso dedicación exclusiva en la cátedra "A" de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que por RD 667/19 y RD-2021-1023-UNC-DEC#FP se le asignó carga anexa a la Prof. Alejandra Rossi para dictar la asignatura "Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por los años 2019, 2020 y 2021.

Que la Lic. Alejandra Rossi informa que no podrá seguir desempeñándose en dichas funciones, por lo que Secretaría Académica sugiere asignar el dictado de dicha asignatura, a partir del día de la fecha, a la Prof. Alejandra Bertolez.

Que la Prof. Alejandra Bertolez se desempeña en un cargo de Prof. Titular semidedicación de la cátedra "B" de Psicología del desarrollo infantil.

Que por RD 2226/19 y RD-2021-1023-UNC-DEC#FP se le asignó carga anexa a la Prof. Patricia Altamirano para dictar la asignatura "Ética, Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por los años 2020 y 2021.

Que la Prof. Patricia Altamirano -Legajo 30843- revista en un cargo de Profesor Titular por concurso dedicación exclusiva en la cátedra "A" de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, correspondiente a la Licenciatura en Psicología.

Que por RD 2177/19 y RD-2021-1023-UNC-DEC#FP se le asignó a la Prof. Mariana Elisa Gómez dictar la asignatura "Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por los años 2019, 2020 y 2021.

Que la Prof. Mariana E. Gómez -Legajo 36500- revistaba en un cargo de Profesora Titular por concurso semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis y en un cargo de Profesora Adjunta por concurso semidedicación en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional, correspondientes ambas asignaturas a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología.

Que la Prof. Mariana E. Gómez presentó su renuncia definitiva por jubilación desde el 1º de agosto de 2023, por lo que Secretaría Académica sugiere asignar el dictado de dicha asignatura, a partir del día de la fecha, a la Prof. Marisa Bastida.

Que la Prof. Marisa Fernanda Bastida se desempeña en un cargo interino de Prof. Adjunta semidedicación de la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Que Secretaría Académica solicita se prorroguen las funciones que vienen desempeñado las profesoras Altamirano y Rigotti y se asigne funciones a la Prof. Bertolez y a la Prof. Bastida desde el día de la fecha.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Prof. Patricia Altamirano (Legajo 30843) el dictado de la asignatura "Ética, Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico" durante los años 2022 y 2023, correspondiente al tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva en la cátedra "A" de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Prof. Mariana Elisa Gómez (Legajo 36500) el dictado de la asignatura "Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico" durante el año 2022 y hasta el 31/07/2023, correspondiente al tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular por concurso semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Prof. Hebe Silvina Rigotti (Legajo 32211) el dictado de la asignatura "Principales dispositivos y ámbitos de abordajes del Acompañamiento Terapéutico" durante los años 2022 y 2023, correspondiente al segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta por concurso dedicación exclusiva en la cátedra "A" de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Prof. Alejandra Bertolez (Legajo 35153) el dictado de la asignatura "Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico", a partir del día de la fecha y durante el año 2023, correspondiente al segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Prof. Titular semidedicación por concurso de la cátedra "B" de Psicología del desarrollo infantil.

ARTÍCULO 5º: Encomendar a la Prof. Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) el dictado de la asignatura "Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico", a partir del día de la fecha y durante el año 2023, correspondiente al segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta semidedicación interino en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

